

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el inciso 3 del artículo 23 de la Constitución de la República.

RESUELVE:

ÚNICO: APROBAR el Nombramiento Diplomático expedido por el Poder Ejecutivo, a favor del señor **José Juan Hernández Cimadevilla**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República Islámica de Irán.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil ocho (2008); años 166 de la Independencia y 145 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,
Secretario.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria adhoc.

ms.